

///1

ACTA DIRECTORIO N° 3/17.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10.00 hs. del día 16 de marzo de 2017, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Pablo Bereciartúa y el Ing. Héctor Enrique Manceñido, con la presencia del Sr. Secretario General, Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, por Memorándum de fecha 16 de marzo de 2017, informó que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

I

1.- Contrato de Locación de Servicios. (Expte. APLA N° 4100/16).

El Directorio considera, aprueba y suscribe la Resolución que autoriza la celebración de un contrato de locación de servicios con la Licenciada Denise Susana VIGNART (DNI N° 19.046.908), por el término de TRES (3) meses, a partir del día 1° de abril de 2017, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que forma parte integrante de las respectiva Resolución. El Directorio aprueba la suscripción por la Vicepresidencia del citado contrato.

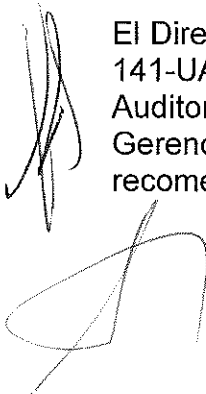
2.- Nota N° 920-UAI-2017. Informe UAI N° 140: "Mandatos y Poderes 2016" (Expte. APLA N° 4208/17).

El Directorio toma conocimiento y comparte los términos del Informe de Auditoría N° 140-UAI-17 referido al tema: "Mandatos y Poderes 2016", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2016 e instruye a la Secretaría General a implementar las recomendaciones formuladas en el citado Informe.

3.- Nota N° 921-UAI-2017. Informe UAI N° 141: "Comisión Asesora 2016" (Expte. APLA N° 4209/17).

El Directorio toma conocimiento y comparte los términos del Informe de Auditoría N° 141-UAI-17 referido al tema: "Comisión Asesora 2016", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2016 e instruye a la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales a implementar las recomendaciones formuladas en el citado Informe.

428



///2

4.- Nota N° 930-UAI-2017. Informe UAI N°142: "Reclamos y Consultas de Usuarios 2016" (Expte. APLA N° 4220/17).

El Directorio toma conocimiento y comparte los términos del Informe de Auditoría N° 142-UAI-17 referido al tema: "Reclamos y Consultas de Usuarios 2016", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2016 e instruye a la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales a implementar las recomendaciones formuladas en el citado Informe.

5.- Estudio del Servicio – Malvinas Argentinas. (Expte. APLA N° 4148/16).

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota AYSA N° 282.944/16 relacionada con el Estudio del Servicio en el Partido de Malvinas Argentinas.

Asimismo, toma conocimiento de los Informes elaborados al respecto por las Gerencias de Planificación Técnica y Económica (fs. 84/96) y de Asuntos Legales (fs. 97/99).

6.- Proyección futura de la Agencia de Planificación.

El Sr. Presidente pone a consideración los siguientes temas con relación al punto de debate:

6.1.- Implementación de un Tablero de Control.

El Sr. Presidente manifiesta que conforme sugerencia del Sr. Gerente General, resulta de interés para la Agencia la implementación de un Tablero de Control con el objetivo de agilizar y conocer toda la información requerida para cumplir con las tareas propias de la Agencia de una mejor manera y más adecuada. En tal sentido, el Directorio resuelve implementar esta tarea instruyendo al Sr. Gerente General a realizar el plan de acción que se requiera.

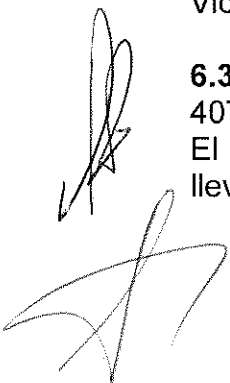
6.2.- Revisión formal de las Adendas introducidas en las obras denominadas Paraná de las Palmas y Berazategui.

El Presidente manifiesta que a la vista de las deficiencias surgidas con la calidad y contenido del instrumento de la Adenda N° 12, solicita se instruya a la UAI a que realice en función de su competencia un análisis de las adendas introducidas a los contratos principales obrantes en los contratos de las obras denominadas Paraná de las Palmas y Berazategui. En tal sentido se encomienda, al Sr. Vicepresidente a coordinar dicha tarea con la mencionada Unidad.

6.3.- Reformulación del Manual de Lineamientos de la Agencia. (Expte. APLA N° 4070/16).

El Sr. Presidente señala que vista la reformulación de los Lineamientos que se lleva a cabo en la Agencia, es de vital importancia evaluar allí el otorgamiento de

fnb



///3

facultades necesarias a las aéreas correspondientes a fin de trabajar no solo en el control sino también en la prevención de cualquier contratiempo en las obras a cargo de la Concesionaria. En tal sentido, se instruye al Gerente General a elevar esta consideración a las aéreas y comisiones respectivas.

6.4.- Modificaciones Técnicas, Operativas y Regulatorias necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de APLA.

El Directorio manifiesta la necesidad de generar consultas a las distintas Gerencias de la Agencia a fin de recabar opiniones y sugerencias y elaborar un informe que contenga una propuesta de las modificaciones necesarias a fin de dar un cabal cumplimiento de sus fines y funciones.

II

CERTIFICADOS

El Sr. Secretario General informa sobre las actividades llevadas a cabo por las áreas de la Agencia en el cumplimiento de las tareas previstas en el Anexo 3 "Instrucciones de desembolso del "Contrato de Fideicomiso de Administración", suscripto entre AYSA y Nación Fideicomisos S.A., en el trámite de los siguientes expedientes:

A.- SISTEMA DE POTABILIZACION ÁREA NORTE NA 403"

Pro
7.- NOTA AYSA N° 287.959/16. Certificado N° 26 Bis. Abastecimiento Escobar 1° Etapa – Acueducto, Cámara Reguladora y Estación Elevadora. No procede a la Verificación del Certificado. (Expte. APLA N° 4214/17).

B.- "SISTEMA BERAZATEGUI SC 497"

8.- NOTA AYSA N° 287.107/17. Certificado N° 89 por un monto de \$ 124.113,41. (Expte APLA N° 4204/17).

9.- NOTA AYSA N° 287.108/17. Certificado N° 89 Bis por un monto de \$ 69.493,84. (Expte APLA N° 4205/17).

III

COMISIÓN ASESORA

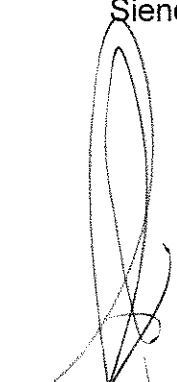
[Handwritten signature]
10.- Actividades de la Comisión Asesora.

///4

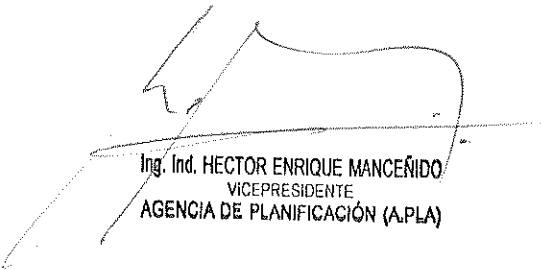
El Sr. Secretario General informa que la Comisión Asesora de la A.P.L.A mantuvo 2 reuniones ordinarias desde la última reunión de Directorio a la fecha, que se efectuaron los días 23 de febrero de 2017 y 9 de marzo de 2017.

Al respecto, señala que los temas abordados por la Comisión Asesora en dichas reuniones, se ven reflejados en las actas N° 228 y N° 229, esta última en proceso de suscripción por parte de los miembros presentes en la respectiva sesión.

Siendo las 11.00 hs., y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Dr. LEANDRO AYARZA
Secretario General
A.P.L.A.



Ing. Ind. HECTOR ENRIQUE MANCENIDO
VICEPRESIDENTE
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A)



Ing. Pablo BERECIARTÚA
PRESIDENTE
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A)